

Beca de producción DKV Seguros - Álvarez Margaride**BASES DE LA CONVOCATORIA**

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización crítica y creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Plataforma 0. Centro de Producción

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la realización de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y la tecnología y la sociedad con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

DKV Seguros

Grupo DKV Seguros pertenece a Munich Health, la división que agrupa las compañías especialistas en salud de Munich Re desde 2006. El grupo asegurador Munich Re, en el ámbito de la salud, combina su conocimiento global en seguros y reaseguros, incluidos los servicios. En España, el Grupo DKV está implantado en todo el territorio nacional, con una amplia red de oficinas y consultorios en la que trabajan casi 2.000 empleados, y que da servicio a cerca de 2 millones de clientes. Su vocación es ofrecer a sus asegurados una gestión orientada a la calidad, caracterizada por una actitud de innovación permanente en productos y servicios y por la especialización en salud y seguros personales.

La compañía aseguradora especializada en salud DKV Seguros ha creado **ARTERIA DKV**, un programa dedicado a impulsar diferentes acciones que fomentan la creación artística, siempre ligada a la salud y a mejorar la calidad de vida de las personas. De esta manera, fiel a su compromiso artístico, DKV pretende impulsar la innovación y la creatividad en general entre el sector asegurador y sanitario, además de fomentarla como un valor en la sociedad.

José Luis Álvarez Margaride

La beca de producción conmemora la figura de José Luis Álvarez Margaride gijonés de nacimiento y presidente de la filial española de DKV Seguros hasta su fallecimiento en 2010, por su compromiso empresarial en Asturias y su interés por el arte, la cultura y la investigación científica.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de un proyecto de un artista español o con residencia legal en España, nacido en o después de 1978.

Dicha residencia tendrá una duración máxima de 4 semanas, comenzando la semana del 21 de mayo de 2018 hasta el 22 de junio de 2018, durante los cuales el artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo. La dotación máxima por proyecto será de 7.000€ brutos -2.500€ en concepto de honorarios y una bolsa de producción de 4.500€-, además de acceso a todos los recursos técnicos y humanos de LABoral.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral entre los meses de junio y octubre de 2018. La fecha se comunicará posteriormente a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación

DKV tendrá derecho a adquirir la obra resultante de la residencia, si su comité así lo decide, por una cantidad que no superará los 3.000 euros.

DKV Seguros y LABoral trabajaran y favorecerán la itinerancia de la pieza a otros espacios del estado español.

Condiciones

- La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la residencia con una dotación de 2.500€ en concepto de honorarios -sometida al IRPF y demás impuestos de acuerdo con la legislación vigente- y una bolsa de producción de 4.500€ previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente. Los organizadores correrán a cargo del alojamiento y proporcionarán una bolsa de viaje de hasta 200 € brutos.
- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.
- LABoral llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral y a DKV Seguros los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de

la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

- DKV Seguros acordará con el artista las condiciones particulares de adquisición de la obra. En ningún caso el importe de adquisición de la obra superará los 3.000€ (IVA no incluido)
- La selección del proyecto ganador correrá a cargo de un jurado formado por Josep Santacreu (o en quien delegue) y Alicia Ventura como miembros designados por DKV Seguros, Karin Ohlenschläger de LABoral y un jurado externo. La decisión será inapelable.

Podrá optar

Cualquier artista o colectivo español o con residencia legal en España, cuyo trabajo utilice las nuevas tecnologías, en su visión más amplia, nacido/a durante o después de 1978. En el caso de colectivos al menos uno/a de sus miembros ha de cumplir ambas condiciones: haber nacido durante o después de 1978 y ser español/a o con residencia legal en España.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Impacto del proyecto.

Presentación

El proyecto ha de presentarse a través de la plataforma web que LABoral ha habilitado a tal efecto: <http://dkv3.laboralcentrodearte.org>

- Rellenar todos los campos del formulario: datos personales, justificación del proyecto, descripción del proyecto y cv del artista o colectivo
- Imágenes del proyecto: documento en pdf con imágenes del proyecto. Máximo 20 MB.
- Plan de producción del proyecto: documento disponible en la plataforma web de la convocatoria. Máximo dos páginas incluyendo cronograma, requerimientos técnicos y presupuesto.
- Portfolio del trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra). Documento pdf.

Plazos

El plazo de recepción de propuestas a través de la plataforma web finaliza el 2 de mayo de 2018 a las 12 del mediodía.

No se atenderán incidencias que no hayan sido notificadas por correo electrónico a LABoral durante las 24 horas siguientes al cierre de la convocatoria (hasta 3 de mayo de 2018 a las 12:00 h.).

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al ganador/es del concurso, en la web de LABoral (www.laboralcentrodearte.org) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

El periodo de residencia, de hasta cuatro semanas, tendrá lugar, aproximadamente, entre el 21 de mayo y el 22 junio de 2018. El montaje de la exposición, hasta una semana antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

La exposición tendrá lugar entre los meses de junio y octubre de 2018. La fecha se comunicará a través de la web de LABoral y otros medios de comunicación.

Proyectos seleccionados

Se solicitará a los/as artistas o colectivos autores/as de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

Se solicitará a los/as artistas o colectivos autores/as de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule la cesión los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

Información y Consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

produccion@laboralcentrodearte.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.